



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. veintisiete (27) de agosto de dos mil veinte (2020). En la fecha, pasa al despacho del Señor Juez el proceso ordinario 2019 - 00 180. Sírvase proveer.

Bogotá D. C., veintiocho (28) de Agosto de dos mil veinte (2020).

PROCESO ORDINARIO No. 110013105033 2019 00 180 00			
ACCIONANTE	JOSÉ ALIRIO CALDERON OLAYA	DOC. IDENT.	409.459
ACCIONADA	COLPENSIONES		
ASUNTO	PENSIÓN ALTO RIESGO		

Como quiera que obra en el proceso la contestación de demanda radicada en término por LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, el despacho ha verificado que dicho escrito cumple con los lineamientos fijados por el Art. 31 del CPT Y SS, se dispone:

PRIMERO: RECONOCER personería al (la) Dr. (a) **NORTHEY ALEJANDRA HUERFANO HUERFANO** como apoderado (a) judicial de LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, en los términos y para los efectos del poder conferido.

SEGUNDO: DAR POR CONTESTADA EN TIEMPO LA DEMANDA, por parte de LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, en los términos y para los efectos del poder conferido.

TERCERO: FIJAR para que tenga lugar audiencia obligatoria de Conciliación, de decisión de excepciones previas, de saneamiento y de fijación de litigo el día **TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM)**, de conformidad con lo establecido por el Art. 77 del C.P.T. y S.S. modificado por el Art. 39 de la ley 712 de 2001. Se deja constancia que a continuación será evacuada la totalidad de las pruebas decretadas a favor de las partes y de ser posible se constituirá el Despacho en **AUDIENCIA PUBLICA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO**.

CUARTO: CONVÓQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO a las partes, remitiendo vía correo electrónico el link correspondiente a la reunión de audiencia virtual (TEAMS), así como el expediente digital para su consulta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZAPALA
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

**JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Secretaría

BOGOTÁ D.C., 31 DE AGOSTO DE 2020

Por ESTADO N.º 118 de la fecha fue notificado el auto anterior.

**ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS
SECRETARIO**

El expediente digital podrá ser consultado a través del siguiente enlace:

https://etbcsj.sharepoint.com/:f:/s/juzlaboral33bta/EvRFcGMTtxdBr6hCS-g_COMBKxfDTVPj1fRyBIM9r9vMDg?e=HAwb0s